

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
NKM/PNB/MIM

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO N° 2035 /P2025

MAT.: Comisión de Servicio.

LAS CONDES, 06 JUN 2025

VISTOS:

- Las necesidades del servicio.
- Ingreso N°2817 de Jefa Departamento Recursos Humanos de fecha 20 de mayo del 2025.
- Memo DTIC N°291 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 19 de mayo del 2025.
- En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Secc. 1ª N°4576 del 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- La finalidad de realizar un recorrido a su centro de datos (DataCenter), para conocer la instalación física donde se alberga la Infraestructura de TI (tecnología de la información) como servidores, equipos de almacenamiento y redes, para procesar, almacenar y gestionar datos.
- El objetivo de conocer la infraestructura digital de una organización con lugar centralizado y seguro para los datos y aplicaciones críticas.

DECRETO

1. DESIGNASE, en Comisión de Servicio a funcionarios que se mencionan a continuación, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el viernes 06 de junio del 2025 entre las 09:30 y 13:00 horas:

Que se realizará en las oficinas de la Empresa SONDA Chile, ubicada en calle Víctor Uribe Sur N°2211, comuna de Quilicura, región metropolitana, Chile.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	GRADO	PLANTA	DEPARTAMENTO
Daniel Eduardo Henríquez Jiménez	Contrata	10°	Técnico	Secretaría Comunal de Planificación. Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Roberto Felipe Llanca Cisternas	Contrata	10°	Profesionales	Secretaría Comunal de Planificación. Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Juan Carlos Rojas Gutiérrez	Contrata	12°	Administrativo	Secretaría Comunal de Planificación.

2. El traslado se realizará en vehículo municipal placa patente N°FJDS-84, el cual será conducido por el funcionario Juan Carlos Rojas Gutiérrez.
3. La presente comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Interesado
- Recursos Humanos c/a
- Oficina de Partes
- Archivo/SEC